

***Instituto Catastral de Lima***  
***Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 013***  
***17 de Julio de 2019***

A las 17:00 horas del 17 de julio de 2019, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 - Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:

***Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva***  
***Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta***  
***Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director***  
***Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director***  
***Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director***

***Actuó como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e) la Sra. Raquel Flora Oré Canelo***

***VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM***

Verificado el quórum, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, la Presidente del Consejo Directivo, dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 013.

***LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR***

Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 27 de junio de 2019, siendo aprobada sin observaciones.

***DESPACHO:***

No hubo Despacho

***INFORMES:***

No hubo informes

***ORDEN DEL DÍA***

***AGENDA:***

***PRIMER PUNTO DE AGENDA: Información sobre los ajustes técnicos y legales efectuados al Convenio entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS y la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, denominado Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal.***

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL, informa que mediante Oficio N° 553-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU el Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del MVCS comunicó a la MML que se habían realizado ajustes técnicos y legales al Convenio denominado "Convenio de Cooperación

*Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto Nacional de Catastro Urbano y Apoyo Municipal”, dando mérito a una versión actualizada del convenio, cuya denominación cambió a “Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo e Implementación del Catastro Urbano Nacional y Fortalecimiento Municipal”, por lo que, fue derivado al Instituto Catastral de Lima- ICL mediante Oficio N° 369-2019-MML/GM de la Gerencia Municipal, a fin que se evalúe y adopte las acciones correspondientes, ello con el objeto de absolver el pedido formulado.*

*Mencionado ello, señala que a pesar de las modificaciones e incorporaciones realizadas al convenio primigenio, es importante que se concrete la suscripción del convenio entre el MVCS y la MML por ser relevante para el desarrollo de la corporación municipal, para lo cual se cuenta con el sustento técnico-catastral emitido por la Gerencia de Catastro mediante el Informe N° 062-2019-GC-ICL/MML a través del cual opina favorablemente sobre la versión modificada del convenio; sin embargo, recomienda hacer las gestiones pertinentes para que la actualización del catastro del Cercado de Lima sea el primero en ejecutarse a fin de obtener los beneficios de su implementación y uso en la en la presente gestión; de igual manera, la Gerencia de Proyectos mediante el Informe N° 056-2019-GP-ICL/MML considera que es conveniente suscribir el convenio, por cuanto es una oportunidad para cumplir con los objetivos institucionales del ICL y de la MML; sin embargo, es de opinión que se realice las acciones pertinentes para que el MVCS considere el catastro del Cercado de Lima entre los prioritarios del Catastro Urbano Nacional – CUN.*

9  
A.  
C  
De igual manera la Oficina de Asesoría Legal emitió el Informe N° 055-2019-LEGAL-ICL/MML, considerando propicia la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO URBANO NACIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, ello por cuanto las modificaciones e incorporaciones realizadas no desnaturalizan el objeto del convenio, ya que se encuentra alineado a los parámetros establecidos en el Decreto Legislativo N° 1365. Recomendando remitirlo a la Gerencia Municipal para elevarlo a Sesión Concejo Metropolitano de Lima.

Puesto a conocimiento del Consejo Directivo las modificaciones e incorporaciones y, luego de un intercambio de opiniones, los Directores recomendaron que se realice las gestiones con el MVCS para que se priorice el catastro del Cercado de Lima en la ejecución del CUN.

### **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Aprobación de Memoria Institucional 2018.**

12  
La Presidente Ejecutiva del ICL, Arq. Raquel Oré Canelo, comunica que mediante Informe N° 007-2019-EQP-PE-ICL/MML se presentó el Proyecto de la Memoria Institucional consolidada, ello teniendo como sustento la información proporcionada por las unidades orgánicas y áreas de la entidad; asimismo, informa que la Memoria Institucional contiene los acontecimientos de mayor impacto ocurridos en el ICL durante el año 2018, en ese sentido, los Gerentes de Catastro y Proyectos procedieron a explicar en síntesis la función del área que representan así como los principales logros obtenidos.



Puesto a conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por los Gerentes de Catastro y Proyectos del ICL.

**PASÓ A ACUERDO**

**TERCER PUNTO DE AGENDA: Invitación de la Municipalidad Provincial de Ica, provincia y departamento de Ica, a los funcionarios del Instituto Catastral de Lima para realizar un diagnóstico catastral con el objetivo de evaluar la posibilidad de realizar el catastro urbano de su distrito.**

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del Arq. José Antonio Romero Martínez, Gerente de Catastro del ICL para realizar una exposición respecto a la invitación de la Municipalidad Provincial de Ica a los funcionarios del Instituto Catastral de Lima, quien expuso un resumen del Informe N° 063-2019-GC-ICL/MML del 16 de julio de 2019 que obra en la carpeta de los miembros del Consejo Directivo, señalando que el objetivo de la visita a la Municipalidad de Ica es evaluar la posibilidad de realizar el catastro urbano de dicha ciudad, para tal efecto, sostiene que se realizará una exposición sobre "El Catastro Urbano como Herramienta de Desarrollo Local y sus beneficios a partir del Sistema de Información Territorial", ello a fin de sensibilizar a las autoridades sobre la temática catastral y sus beneficios a partir de la experiencia y conocimiento del ICL y sus buenas prácticas en catastro urbano, refiere también que se recogerá información base utilizando fichas de diagnóstico y; se hará un reconocimiento de terreno, para lo cual se identificará zonas de crecimiento, tipologías urbanísticas y complejidad del levantamiento. Esta intervención fue refrendada por el Informe N° 057-2019-GP-ICL/MML, efectuado por el Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, Gerente de Proyectos del ICL, quien además refiere que las coordinaciones para la visita a la ciudad de Ica se efectuaron con el Ing. Omar Meza Gallegos, Jefe de Catastro de la Municipalidad Provincial de Ica y se determinó que la visita se realizaría el día 19 de julio de 2019.

Puesto a conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por los Gerentes de Catastro y Proyectos del ICL,

**PASÓ A ACUERDO**

**CUARTO PUNTO: Información financiera y presupuestal del primer semestre del año 2019.**

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración del ICL para realizar una exposición respecto al cuarto punto de la agenda, quien puso a conocimiento del Consejo Directivo la información financiera y presupuestal al primer semestre del año 2019, sustentándolo con el Informe N° 153-2019-GA-ICL/MML de fecha 17 de julio de 2019, de la siguiente manera:

Información que se presentará a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Sobre la información financiera**

1. El total de activos netos ascendieron al importe de s/ 1,355,088, distribuidos de la siguiente manera:

- Efectivo y equivalente de efectivo	s/ 440,989.00
- Cuentas por cobrar	s/ 67,240.00
- Suministros en almacén	s/ 24,436.00
- Activos fijos, neto	s/ 148,654.00
- Activos intangibles, neto	s/ 673,768.00

2. Los pasivos que comprenden las cuentas por pagar a proveedores, personal, sunat, afps y otros, ascendieron a s/ 334,304.31, distribuidos de la siguiente manera:

- A Proveedores	s/ 177,045.00
- A personal	s/ 1'099,634.00
- A sunat, afps y otros	s/ 36,417.00
- Ingresos diferidos	s/ 44,830.00

3. El patrimonio neto ascendió a s/ 192.53, el cual fue determinado de la siguiente manera:

- Hacienda nacional	s/ 1'140,610.57
- Déficit acumulado ejercicio anterior	s (1'143,450.00)
- Total, patrimonio	s/ -2,839.00

4. El total de ingresos ascendió a s/ 963,445.63 de acuerdo a lo siguiente:

- Por TUPA	s/ 279,434.00
- Por Transferencias de la MML	s/ 1'400,000.00
- Por Saldo 5% predial 2018	s/ 126,377.00

5. El total de gastos ascendió a s/ 705,253.58 de acuerdo a lo siguiente:

- En personal y cargas sociales	s/ 794,059.00
- En bienes y servicios	s/ 756,592.00

6. El resultado de gestión del primer trimestre fue un superávit de s/ 255,160.00

J

A.

Q

JK

ly



### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

al 30 Junio de 2019 al 31 de Diciembre 2018  
(Expresado En Soles)

ACTIVO	JUN.2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	JUN.2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo	440,989	158,031	Cuentas por pagar bienes y servicios	177,045	136,127
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	-	Otras cuentas por pagar	36,417	41,226
Otras cuentas por cobrar, (neto)	67,240	67,240	Beneficios a los Empleados	128,684	128,684
Inventarios, neto	24,436	16,125			
Gastos pagados por anticipado	-	-			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>532,665</b>	<b>241,396</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>342,146</b>	<b>306,037</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades, Plantas y Equipo (neto)	148,654	148,654	Provisiones	970,950	970,950
Activos intangibles, (neto)	673,768	673,768	Ingresos diferidos, neto	44,830	44,830
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>822,422</b>	<b>822,422</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,015,781</b>	<b>1,015,781</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,357,927</b>	<b>1,321,817</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Nacional	1,140,611	1,140,611
			Resultados acumulados	-1,143,450	-1,398,610
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-2,839</b>	<b>-258,000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,355,088</b>	<b>1,063,818</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,355,087</b>	<b>1,063,818</b>
Cuentas de Orden	10 234,893	234,893		10 234,893	234,893

### ESTADO DE GESTION

Por los periodos terminados al 30 de Junio 2019 y 31 de diciembre 2018  
(Expresado En Soles)

	JUN.2019	2018
<b>INGRESOS</b>		
Ventas netas	279,434	672,183
Transferencias recibidas	1,526,377	2,960,000
Otros ingresos operativos	-	5,679
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,805,811</b>	<b>3,637,862</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Gasto de bienes y servicios	-794,059	-1,810,118
Gastos de Personal	-756,592	-2,039,879
Estimaciones del ejercicio	-	-1,020,690
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-1,550,651</b>	<b>-4,870,687</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>255,160</b>	<b>-1,232,825</b>





Puesto a conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por el Gerente de Administración del ICL, C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo.

**ACUERDOS:**

**Acuerdo N° 022-2019-CD-ICL/MML**

Los señores miembros del Consejo Directivo, teniendo en consideración el sustento presentado por el Gerente de Catastro y el Gerente de Proyectos, sobre la Memoria Institucional y los logros alcanzados por el ICL en el año 2018, acordaron su aprobación y publicación en el portal institucional, según la normativa vigente.

**Acuerdo N° 023-2019-CD-ICL/MML**

Los miembros del Consejo Directivo, teniendo en consideración el sustento presentado por los funcionarios del ICL, sobre la invitación de la Municipalidad Provincial de Ica acordaron autorizar el viaje del Gerente de Catastro, Arq. José Antonio Romero Martínez y del Gerente de Proyectos, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel para el día 19 de julio de 2019.

Siendo las 17.30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los directores en señal de conformidad en todos sus términos.

---

Arq. Raquel Flora Oré Canelo  
Presidente Ejecutiva



Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías  
Vicepresidente

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
Director

Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo  
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams  
Director

Arq. Raquel Flora Oré Canelo  
Gerente General (e)